

Foll
34:35



Ministerio de Cultura y Educación

236

INV 014336	
Foll 34:35	
LPS 1	

ACTA COMPLEMENTARIA AL PACTO FEDERAL EDUCATIVO ENTRE EL
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION DE LA NACION Y
LA PROVINCIA DE MENDOZA PARA EL AÑO 1995

En la ciudad de Mendoza, a los veinticuatro días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cinco, entre el Ministerio de Cultura y Educación de la Nación, representado en este acto por su titular Ing. Agr. Jorge Alberto RODRIGUEZ, en adelante "el Ministerio" y la Provincia de Mendoza, representada en este acto por el señor Gobernador Lic. Rodolfo Federico GABRIELLI, en adelante "La Provincia", firman la presente Acta Complementaria al Pacto Federal Educativo, celebrado con fecha once (11) de setiembre del año 1994, suscripto entre el Estado Nacional, los Gobiernos Provinciales y la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires. Los firmantes por medio de este instrumento, acuerdan las siguientes cláusulas:

PRIMERA: En virtud de lo establecido en el Capítulo III - Cláusulas específicas (Cláusula 6), el monto total correspondiente a la inversión a realizar durante el año 1995 es de PESOS VEINTICINCO MILLONES (\$25.000.000), correspondiendo PESOS VEINTE MILLONES (\$20.000.000) como aporte nacional y PESOS CINCO MILLONES (\$5.000.000) como contrapartida provincial, destinados a la inversión en los rubros y montos que se detallan a continuación:

- Infraestructura: \$ 8.000.000
- Equipamiento: \$10.000.000
- Capacitación: \$ 7.000.000

SEGUNDA: La Provincia teniendo en cuenta los montos acordados en



Ministerio de Cultura y Educación

la cláusula anterior y durante el periodo establecido en la presente acta se compromete a:

1) Aumentar la capacidad edilicia de manera tal que permita absorber la expansión de la matrícula. Para ello se construirán:

- 120 salas de jardín.
- 40 aulas.
- 50 ampliaciones y reparaciones de diversa índole en distintos establecimientos escolares.

2) Mejorar la eficiencia del sistema educativo desarrollando acciones de capacitación para el 100% de los docentes de Jardín de Infantes y Primer Ciclo.

3) Equipar con bibliotecas de aulas, mobiliario y material didáctico a los establecimientos escolares carentes de tales elementos, de acuerdo con el siguiente detalle:

- 1221 salas de Jardín.
- 3700 aulas de Primer Ciclo.

TERCERA: La frecuencia y montos que correspondan a cada desembolso serán decididos de común acuerdo entre los firmantes mediante Anexos a la presente Acta, teniendo en cuenta los Programas de Inversión a que se comprometa La Provincia.

Se firman dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, conservando cada una de las Jurisdicciones firmantes la copia pertinente.

Ing. Agr. JORGE ALBERTO RODRIGUEZ
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACIÓN



Ministerio de Cultura y Educación

236



ANEXO I

PRIMERO: El presente anexo se suscribe en cumplimiento de la cláusula tercera del Acta Complementaria del Pacto Federal Educativo, Mendoza, 24 de Febrero de 1995.

SEGUNDO: La Nación compromete un monto de UN MILLON OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$1.800.000) para mobiliario escolar según el proyecto presentado por la Provincia, de los cuales, se entregan en este acto QUINIENTOS MIL PESOS (\$500.000).

TERCERO: La Provincia efectuará las rendiciones correspondientes al monto recibido para la liquidación de la suma remanente.


MR. JORGE ALBERTO RODRIGUEZ
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACIÓN



Ministerio de Cultura y Educación

23b



ANEXO II

PRIMERO: El presente anexo se suscribe en cumplimiento de la cláusula tercera del Acta Complementaria del Pacto Federal Educativo, Mendoza, 24 de Febrero de 1995.

SEGUNDA: La Nación entrega en este acto un monto de UN MILLON SEISCIENTOS NOVENTA MIL PESOS (\$1.690.000) para el equipamiento didáctico escolar.

TERCERA: La Provincia compromete la transferencia de estos fondos antes del inicio de clases a la totalidad de establecimientos de Nivel Inicial - Salas de 5 años - y secciones de Primer Ciclo de Educación General Básica, conforme a la distribución que se adjunta como parte integrante de la presente.

Ing. Agr. JORGE ALBERTO RODRIGUEZ
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION